

Coalición por la Corte Penal Internacional

Para mayor información, contacte: Sally Eberhardt, Media Liaison
Tel: +1-212-687-2863, ext. 17 E-mail: eberhardt@iccnw.org
Web: www.iccnw.org

Alerta de Prensa - 10 Enero 2005

Corte Penal Internacional Anuncia Remisión por parte de República Centrafricana

QUE: El viernes 7 de enero de 2005, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) anunció la recepción de una remisión por parte de República Centrafricana (RCA) sobre crímenes cometidos en ese territorio. La remisión fue transmitida en una carta enviada en nombre del gobierno de RCA a la Fiscalía presidida por Luis Moreno Ocampo y se refiere a crímenes cometidos en el territorio de RCA desde el 1 de julio de 2002, fecha de entrada en vigor del Estatuto de Roma de la CPI.

Este es el tercer anuncio de una remisión por un Estado Parte de la CPI, siguiendo a las declaraciones públicas de la CPI en enero de 2004 referente a una situación en Uganda y otra en abril de 2004, sobre una situación en la República Democrática de Congo. La CPI anunció el comienzo de las investigaciones formales en RDC y Uganda en junio y julio de 2004, respectivamente.

COMO: De acuerdo con el Estatuto de Roma, el Fiscal analizará ahora si debe iniciar o no las investigaciones formales en la situación en RCA. El análisis debe incluir la gravedad de los crímenes presuntamente cometidos, cualquier información relevante sobre procesos a nivel nacional y los intereses de la justicia. Una carta de remisión compromete a RCA a cooperar con la CPI.

Una remisión por parte de un Estado Parte de la CPI es una de las tres maneras por medio de las cuales un caso puede ser llevado ante la Corte, juntamente con una remisión por parte de Consejo de Seguridad de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, o la iniciación de una investigación a propio motu por parte del Fiscal "sobre la base de la información de crímenes bajo la jurisdicción de la Corte".

CUANDO: La RCA se convirtió en Estado Parte de la CPI el 3 de octubre de 2001, cuando ratificó el Estatuto de Roma. Desde febrero de 2000, las Naciones Unidas ha mantenido una oficina de construcción de la paz en la República Centrafricana para asistir a la población por la situación inestable y violenta que se vive en el país.

QUIEN: Las organizaciones de la sociedad civil en RCA y grupos internacionales sirvieron de facilitadores para el trabajo de la CPI. A continuación encuentre información de contacto de expertos de grupos en la RCA y otras organizaciones de derechos humanos cercanos a la situación están disponibles para proveer información y comentario:

Sra. Karine Bonneau, Fédération Internationale des Ligues des Droits de L'Homme (FIDH) - The Hague
Tel: + 31 70 356 0259 Email: kbonneau@fidh.org

Sr. Pascal Kambale
Human Rights Watch - New York City
Tel: + 1 212 216 1806

Sr. John Stompor, Human Rights First - New York
Tel: +1 212 845 5247
Email: stomporj@HumanRightsFirst.org

Dr. David Donat Cattin, Parliamentarians for Global Action-Rome
Tel. +39-333-166-0309; Email: donat@pgaction.org

Sr. Lambert Zokoezo, Observatoire Centrafricain des Droits de l'Homme (Central African Republic)
Tel : +236 50 46 58; +236 61 00 56
Email:ocdh@yahoo.fr

Dr. Goungaye Wanfio, Ligue Centrafricaine des Droits de l'Homme (Central African Republic)
Tel: +236 04 41 04 ; +236 61 14 58
Email : goungaye@yahoo.fr

Dr. Augustin Kongatoua Kossonzo
University of Bangui (Central African Republic)
Tel: +236 05 48 37; +236 61 20 00
Email: kongatoua13@yahoo.fr

Sr. Eric Plouvier, Fédération Internationale des Ligues des Droits de L'Homme (FIDH) - Paris
Tel: +33 53 00 93 93 ; +33 6 07 79 31 99(mobile) Email:ovigneur@aol.com

###

Nota importante: La Coalición, un movimiento independiente de ONG, que trabaja por el establecimiento de la Corte Penal Internacional como una organización internacional justa, eficaz, e independiente. La Coalición continuará proporcionando la información más actualizada sobre la CPI y ayudará a coordinar acciones globales para implementar de manera efectiva el Estatuto de Roma de la CPI. La Coalición en su conjunto, y su secretariado,

no apoyarán/promoverán investigaciones o enjuiciamientos específicos o asumirán una posición sobre situaciones presentadas a la CPI.